



Gestión a la Contratación
APROBACION DE POLIZA

APROBACIÓN DE PÓLIZA				
FECHA DE REVISION Y APROBACION:		6 de diciembre de 2022		
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO				
NOMBRE CONTRATISTA Y NIT		PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS NIT. 900755560		
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION		3622 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022		
VALOR INICIAL CONTRATO:		\$	48.500.000,00	
VALOR ADICION SI APLICA				
VALOR TOTAL CONTRATO		\$	48.500.000,00	
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:		TRES (03) DIAS		
FECHA DE INICIO		6 de diciembre de 2022		
FECHA DE TERMINACION INICIAL		9 de diciembre de 2022		
ACTA DE PRORROGA No. XX (SI APLICA)		NA		
ACTA DE SUSPENSION No. XX (SI APLICA)		N/A		
ACTA DE REINCIO No. XX (SI APLICA)		N/A		
FECHA ACTUAL DE TERMINACION		9 de diciembre de 2022		
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA		N/A		
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:		EN EJECUCION		
ACTUALIZACION		CONSTITUCION DE POLIZA		
ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO NIT: 860009576-6		
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:		30-44-101050308	FECHA	6 de diciembre de 2022
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICAD O POLIZA DE CUMPLIMIENTO		0		
No. POLIZA DE R.C.E.:		30-40-101018009	FECHA	6 de diciembre de 2022
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICAD O POLIZA DE R.C.E.		0		
ASUNTO		OBJETO CONTRACTUAL		
APROBAR LOS AMPAROS, VIGENCIAS, INICIOS, REINCIOS, CUANTIAS Y/O PRORROGAS DE LA GARANTIA QUE RESPALDA LAS ADICIONES DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL ENCUENTRO DE DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS, VIGENCIA 2022		
GARANTIA Y/O AMPAROS		%	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO		%	N/A	N/A
			VALOR ASEGURADO	
		\$		

34

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	6/12/2022	12/06/2023	\$	4.850.000,00
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	0%	N/A	N/A	\$	-
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	6/12/2022	12/04/2023	\$	4.850.000,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	6/12/2022	12/12/2025	\$	2.425.000,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	0%	N/A	N/A	\$	-
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMMLV	6/12/2022	12/12/2022	\$	200.000.000,00

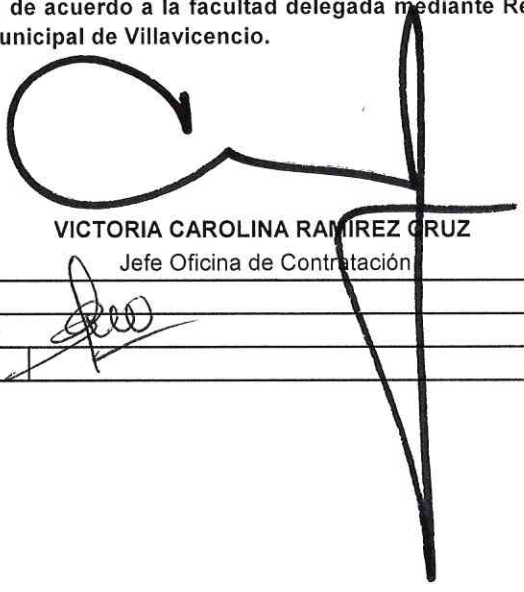
NOTA 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA EN EL EVENTO EN QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

NOTA 2: EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE DEBERÁN ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N°. 3622 DE 2022.

NOTA 3: CUANDO SE ACTUALICE LA TERMINACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE OBRA DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA. (N.A)

NOTA 4: CUANDO SE ACTUALICE LA TERMINACIÓN DE UN CONTRATO DE INTERVENTORÍA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTÍA DE CALIDAD DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DEL OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORÍA. (N.A)

Con el presente documento se aprueba la póliza referida con los amparos, vigencias y valores indicados del contrato en referencia aprobados de acuerdo a la facultad delegada mediante Resolución N°. 067 del 16 de mayo de 2022 expedida por el Alcalde Municipal de Villavicencio.


VICTORIA CAROLINA RAMÍREZ CRUZ

Jefe Oficina de Contratación

Revisó y aprobó:

Proyecto: Francisco Javier Olarte G.

1010-F-GCT-132-V3

Registrado SIG: 18/12/2020